ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 5
Miércoles 8 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 5
Miércoles 8 de mayo **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo,
Segundo secretario

Diputados presentes

Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Masís Castro, Erwen Yanan
Gómez Obando, Giovanni	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez, Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 04 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 18
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL: 18
EXPEDIENTE N.º 19.571, LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 18
CONTROL POLÍTICO 19

ANEXO 44

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, se da inicio a la sesión ordinaria número 5.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 04

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 4.

Discutida.

Aprobada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quisiera, antes de pasar al espacio de control político, quisiera referirme a una cuestión que planteó el diputado Villalta Flórez Estrada aquí recientemente, en relación con la determinación de la fecha para conocer y votar los informes de las comisiones especiales investigadoras al tenor del artículo 96 bis.

El orden del día de las sesiones del Plenario se refiere a la concreta ordenación de los diferentes asuntos a ser conocidos por parte del órgano deliberativo en cada sesión. Se realiza al amparo de lo establecido en el Reglamento legislativo, que resulta ser parámetro de constitucionalidad en el ordenamiento costarricense.

En ese sentido, el artículo 35 indica esa ordenación de asuntos y algunas normas específicas determinan la ubicación de ciertos temas específicos para verlos en el Plenario.

Así las cosas, debo indicar que dentro de la segunda parte del Reglamento, donde encontramos definida la organización y funcionamiento de la Asamblea Legislativa, el título IV de las comisiones permanentes especiales, capítulo único, enlista una serie de comisiones permanentes especiales, algunas de las cuales tienen capacidad de investigación en su área temática, como ambiente, seguridad y la Comisión Especial de Control de Ingreso y Gasto Público que está en el artículo 88.

Estas regulaciones van del artículo 84 al 89 bis, que son las normas que la regulan, mientras que las comisiones especiales de investigación se regulan en los artículos del 95 al 97 del reglamento.

Los informes de las comisiones permanentes especiales se han ubicado en el orden del día, conforme a resolución no apelada de la Presidencia legislativa desde el año 2004, cuando se otorgó un espacio especial para que fueran discutidos en el Plenario.

Diferente situación corresponde a los informes especiales de las comisiones de investigación creadas al amparo del artículo 122, inciso 24 de la Constitución Política.

En relación con los informes de las comisiones especiales que se rigen por medio del inciso 24 del artículo 121 constitucional, el reglamento nuevo de la Asamblea Legislativa, en el artículo 96 bis, recientemente reformado, obliga a la Presidencia a establecer una fecha de discusión, así, por ejemplo, los informes que rindan algunas de las comisiones investigadoras, voy a dar un ejemplo, el que se refiere a la Procuraduría General de la República en su informe sobre el cementazo, que se tramita en el expediente 20.877, o la Comisión Especial que estudia y analiza las reformas en relación con la administración del FEES, que se tramita en el expediente 21.052.

No así los informes que devienen de las comisiones especiales permanentes como lo es la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

Me parece que aquí tenemos todos una preocupación y una intención, las distintas fracciones, para conocer de la forma más pronta la investigación denominada del hueco fiscal, que fue debidamente publicitada de forma reciente y que quisiéramos verla en este Plenario a la mayor brevedad posible.

En esa o sobre esa que es una investigación de una comisión permanente especial no aplica la norma establecida en el artículo 96 bis.

Por lo tanto, quiero decir, quiero informar que mañana en la reunión de jefes de fracción voy a plantearles a las y los jefes de fracción que establezcamos una fecha para votar la semana entrante o la que sigue, en este Plenario legislativo, el informe sobre el hueco fiscal.

Pienso yo, compañeros y compañeras, que la ciudadanía está esperando que lo podamos resolver en este Plenario legislativo, de manera que voy a pedir la colaboración de los jefes y jefas de fracción para que mañana le pongamos una fecha en la reunión correspondiente.

Señor diputado, no ha lugar a ninguna apelación, yo no he emitido una resolución, estoy haciendo una aplicación literal del reglamento de esta Asamblea Legislativa, don José María.

Por el orden, hasta por dos minutos, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, no empecemos mal este período, no actúe con arbitrariedad porque usted es un director de debates, usted no es un dictador en este Plenario.

Tengo derecho a apelar su resolución, porque usted está haciendo una interpretación equivocada del artículo 96 bis del reglamento, recientemente aprobado, que habla de los informes de las comisiones investigadoras y usted está interpretando que los informes de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, que es también una comisión investigadora que se rige por los principios del artículo 121, inciso 23 de la Constitución Política no tienen un plazo para ser conocidos y no se les aplica la reforma al reglamento que este Plenario aprobó, a pesar de que esa nunca fue la voluntad del Plenario legislativo cuando aprobamos esa reforma.

Eso significa matar la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, porque aunque usted nos diga ahora que va a someter el informe del hueco fiscal, habrá otros informes que a la Presidencia de turno o a la fracción de Gobierno de turno, no le dará la gana de poner en discusión, como ha pasado históricamente con la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Esa interpretación suya no se desprende literalmente del reglamento, usted está interpretando el reglamento.

Así que sí está emitiendo una resolución y por eso apelo su resolución, le voy a hacer llegar a la mesa la apelación.

Porque usted está haciendo una interpretación que debe ser resuelta por este Plenario, porque esa interpretación afecta a todos los diputados y a todas las diputadas y a todas las fracciones en el ejercicio del control político.

Si eso que usted acaba de hacer no es una resolución, nada sería una resolución.

Usted estaría eliminando el derecho de apelación de los diputados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado, se ha vencido su tiempo.

Señor diputado, yo estoy haciendo una aplicación estricta y literal.

Yo lo que haría más bien es invitarlo a leer el reglamento, don José María.

Y lástima que usted estuvo en contra de ese reglamento, porque si no hubiera estado tan preocupado por estar en contra de él, hubiera podido aportar y quizás en la construcción de ese artículo 96 bis, usted hubiera notado que se incluyeron únicamente los informes de las comisiones especiales de investigación.

Sabe usted perfectamente que las comisiones permanente especiales son otras, tengan o no tengan potestades investigativas. Son muchas, entre ellas está Seguridad, entre ellas está Ambiente, entre ellas está Ciencia y Tecnología. Hay una serie de comisiones especiales permanentes en esta Asamblea Legislativa que no son las comisiones especiales de investigación.

Uno no puede confundir las potestades de investigación que tienen algunas comisiones permanentes con las comisiones especiales de investigación que se forman al efecto por parte de las y los diputados en esta Asamblea Legislativa.

Así que, don José María, a usted le asiste el derecho de presentar la apelación ahora y cuando usted guste, y a mí el de admitirla o no. Y yo no estoy haciendo ninguna interpretación ni estoy emitiendo ninguna resolución, estoy aplicando de manera literal, literal, el artículo 96 bis recientemente aprobado. Así que yo lo invito respetuosamente a usted y al resto de las compañeras y compañeros a que lo leamos.

Si alguno quiero plantear alguna nueva reforma al Reglamento porque le parece que sus expectativas están por debajo de la realidad, lo invito cordialmente a plantear la reforma al Reglamento para ajustar la realidad a sus expectativas. Pero obviamente yo no puedo interpretar del Reglamento lo que yo quiera, yo, sencillamente leo y aplico lo que esté en el Reglamento y punto.

Ha solicitado la palabra el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan, le voy a…

Es por el orden, don Jonathan, con mucho gusto hasta por dos minutos, adelante.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

En la misma línea de la observación que está siendo el compañero José María, lo llamo a que si puede revalorar lo que usted acaba de leer, porque si nos vamos a la…, a todo lo que se discutió durante la Comisión de Reglamento y en todas las reuniones que hicimos para ver el detalle de la norma que se iba a estar sometiendo a votación, siempre todos los miembros de la comisión estuvimos en el tono de que la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, que lleva diez años sin poder conocer en el Plenario los informes que emite, estuviera bajo la sombrilla del 96 bis,

más las mociones, más los proyectos o las comisiones investigadoras que específicamente se constataran para algún tema determinado.

Me parece que en la comisión, en las actas y en las reuniones que hemos hecho en esa comisión quedó sumamente claro y en las conversaciones de las diferentes fracciones así fue que era por fin la oportunidad para que en el Plenario se pudieran estar conociendo las investigaciones de la Comisión de Control de Ingreso, que de no ser así, razón lleva el compañero que me antecedió, nunca todos los informes se van a estar poniendo sobre el tapete porque tenemos diez años, señor presidente, de deuda de muchos informes.

Así tal cual las cosas, según se desprende de sus palabras, si no se conoce hoy el día para poder asignarle según el 96 bis la discusión del tema habrían dos caminos: uno, que empecemos ya a conocer los diez años de investigaciones que están atrasadas o, dos, que por reunión de jefes de fracción ya mismo usted…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Yo entiendo perfectamente cuál es su ánimo y creo que está en una buena dirección.

Todos quisiéramos que el resultado de las investigaciones que lleva cualesquiera comisión se resolvieran de la manera más ágil posible. Por eso quiero reiterar y lo digo para algunos diputados que no estaban presentes, mañana en la reunión que está fijada para las once de la mañana, les voy a pedir su colaboración a todas las jefas y jefes de fracción para que establezcamos una fecha para conocer y votar el informe relativo al hueco fiscal.

Hay algunos expedientes que son efectivamente de comisiones especiales investigadoras, aquí cité dos clásicos: uno, el de la PEP, el de la Procuraduría de la Ética Pública en relación con el informe del cementazo. Esa es una típica comisión investigadora y cuando venga el dictamen, yo voy a tener después de los ocho días de ingresado ese informe a la Secretaría que fijar una fecha para votarlo, no menos de dos, no menos de ocho días después, y así lo haré. Lo mismo que la que tiene que ver con el FEES.

Sin embargo, la Comisión de Ingreso y Gasto Público no es una comisión especial investigadora, es una comisión permanente especial, como Ambiente, como hay no sé, siete u ocho más, y no quedó en los supuestos del artículo 96 bis del Reglamento. No quedó así, independientemente de las expectativas o aspiraciones que tuvieran unos y otros.

Yo lo digo y lo voy a repetir aquí. Invito a que si es así, siendo así, si tienen una expectativa diferente, planteen una reforma al nuevo Reglamento para que las

investigaciones de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, también las investigaciones o los resultados de las mismas estén incluidas en el supuesto del artículo 96 bis recién aprobado.

No es un asunto mío, no es una interpretación, es la literalidad de la norma y literalmente esa norma no se puede leer de otra forma, salvo que uno quiera violentar expresamente la letra de la ley.

Han pedido la palabra varios compañeros. Está en el orden y voy a ir dando la palabra, recordándoles que hoy tenemos control político también.

Doña Nielsen Pérez, por dos minutos, señora diputada.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero aprovechar la ocasión para reafirmar el interés del Partido Acción Ciudadana de que este tema, el llamado hueco fiscal, sea analizado ampliamente en aras a la transparencia, a la responsabilidad pública por la gestión pública, por la administración de los recursos públicos y, por supuesto, por la eficiencia de esos recursos.

Así que quiero expresar y reafirmar, y que quede absolutamente claro, el interés de esta fracción de que este tema y todos aquellos temas que tengan que ver con la transparencia de la utilización de los recursos públicos sean conocidos en cualquier espacio, incluyendo este espacio.

Y estamos en la mayor disposición de llegar mañana a un acuerdo en la comisión, en la reunión de jefas y jefes de fracción, para definir la fecha y los términos del debate.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha solicitado la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, adelante.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Señor presidente, el lunes que hice uso de la palabra, usted no estaba en la mesa, le deseé en ausencia mis mejores deseos para este año, los cuales le ratifico en

este momento. No quería que se me pasara la oportunidad de decírselo personalmente.

Habiendo dicho eso, no me quiero referir a si su interpretación del artículo 96 bis esta correcta o incorrecta, me quiero referir, señor presidente, concretamente a la posibilidad de apelar o de no apelar.

Parece que eso es un tema que es muy importante que podamos dilucidar qué temas son apelables y qué temas no son apelables, porque podríamos hacer nugatorio un derecho de reclamo por la vida de la inadmisibilidad de la apelación.

A mí me parece que, independientemente de que si usted tiene razón o no tiene razón en su interpretación del artículo 96 bis, esa es al final y al cabo una interpretación sujeta de apelación. Y me parece que la apelación debe resolverse, me parece que para resolverse debe de admitirse.

Entonces, yo quiero hacerle un respetuoso llamado, señor presidente, para que establezcamos en primer lugar cuáles interpretaciones son apelables o no son apelables, tener un marco general y poder (ininteligible) su decisión de este momento ante ese marco general.

Con todo respeto, me parece que eso es lo que está haciendo falta acá y me parece que su…, la fundamentación para la inadmisibilidad de la apelación que hizo el diputado Villalta no está bien fundamentada, con todo respeto.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, don Pedro Miguel, entiendo perfectamente su perspectiva.

Quiero decirles que el tema sobre la admisibilidad o no de las apelaciones ha sido un tema largamente discutido en esta Asamblea Legislativa. Existe vasta jurisprudencia administrativa y judicial al respecto, y creo que mal haríamos que ante la simple aplicación de las normas que están establecidas claramente en el Reglamento, podamos hacer un debate mediante la apelación trastocando esa aplicación, digamos, a la forma en que lo quiera plantear el Plenario para un efecto específico o concreto.

En este caso, yo con todo respeto vuelvo a invitarlos a leer el artículo 96 bis, cuya aplicación no merece prácticamente ningún desarrollo para entenderlo y eso es lo que yo he hecho.

Créame, mi estimadísimo don Pedro Miguel, que con gusto yo admitiré las apelaciones cuando así proceda, siempre que eso proceda. Creo que es sano en muchas ocasiones que el Plenario legislativo resuelva y dé por sentado un tema

específico y generando jurisprudencia, pero este no es el caso, mi querido diputado Muñoz.

Tiene la palabra…

Don José María, yo le di anteriormente la palabra por el orden a usted, hay otros compañeros que la han solicitado. De manera que le voy a dar con prelación a esos otros compañeros y después le voy a asignar a usted la palabra por el orden.

El diputado Masís Castro, don Erwen Yanan. Tiene la palabra, don Erwen.

Don Erwen, tiene usted la palabra.

Diputado Erwen Masís Castro:

Señor presidente, quisiera cederle mi tiempo al diputado Villalta Flórez y después retomarla posteriormente por el orden.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, no es transferible el uso de la palabra.

Si no quiere usted hacer uso del tiempo que le asigné, señor diputado, le ruego indicarlo.

Diputado Erwen Masís Castro:

Entonces me voy a referir, señor presidente, a este tema.

Creo que es importante recordar el espíritu del legislador en la comisión. El espíritu del legislador pretendía que todos los informes llegaran a Plenario para transparentar el contenido de esto. ¿Por qué? porque todos los informes se quedan en comisión, porque no se dan a conocer aquí.

Pero además aquí hay un tema que es sensible y es la investigación del hueco fiscal. A mí me parece importante que podamos entender que no se puede hilar tan delgado en función de la diferencia de una comisión especial permanente o una comisión especial.

Yo creería, en función de lo que se discutió en la comisión, de que estos informes todos tendrían que venir a Plenario para que fueran conocidos por todos los diputados y poder de esta manera conversar del tema.

No obstante, señor presidente, en el caso en el que se mantenga este criterio, quisiera adelantarles, señoras y señores diputados, que voy a presentar una moción para que el informe de investigación del hueco fiscal se vea en este Plenario y poder

también así, independientemente de lo que resuelva, si se tienen los treinta y ocho votos, conocer de este informe aquí que me parece que es importante para la claridad de lo que los costarricenses requieren.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Por tercera vez, reitero que mañana en jefas y jefes de fracción estaremos analizando este tema para fijar una fecha la próxima semana o lo más pronto posible para votar, analizar y votar aquí el informe sobre el hueco fiscal.

Me parece que todos compartimos la necesidad de que ese importante tema se vea acá de manera pública y transparente, y podamos votarlo.

Ha solicitado la palabra por el orden la diputada Nicolás Solano, doña Franggi.

Adelante, hasta por dos minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Buenas tardes a todos y a todos, señor presidente.

Bueno, este tema…, el Reglamento cuando nosotros lo aprobamos en arranque muchos interpretamos en un principio que las comisiones investigadoras abarcaban también los informen que salieran de la Comisión de Control, Ingreso y Gasto Público.

Yo tenía esa misma interpretación. Posteriormente hice la lectura del 96 bis y me parece que usted hace una interpretación literal que…, exactamente de hecho el artículo menciona que son para comisiones especiales investigadoras y parece ser que no está cubriendo la Comisión Permanente de Investigación de Control de Ingreso y Gasto Público.

Lamento que hayamos perdido la oportunidad de hacer la reforma así en el Reglamento. Creo que este debate nos permite a muchos diputados tomar esto como un precedente para que hagamos una modificación a este Reglamento, porque ciertamente mucho daño hacemos que en esta Asamblea Legislativa entremos a discutir este tipo de temas, que se haga el gran escándalo a nivel nacional y, sobre todo más allá del escándalo, los gravosos hechos que se comprueben en la comisión, y al final se queden ahí durmiendo el sueño de los justos los informes sin que lleguen a Plenario.

Así que yo, más allá de entrar en la polémica y en la discusión, sí quisiera instar a los compañeros para que presentemos un proyecto, para que modifiquemos este

Reglamento y se conozcan cómo tiene que ser, con la oportunidad del caso, este tipo de informes.

Y, señor presidente, retornar lo que usted menciona aquí de que ojalá que se discuta pronto en las jefaturas de fracciones para que podamos ojalá la próxima semana entrar a discutir este tema tan complicado y tan gravoso para el país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputada.

Coincido plenamente con lo que usted ha dicho. Creo que debemos de hacer un esfuerzo para ajustar nuestras expectativas a la realidad del Reglamento y esta Asamblea Legislativa ha demostrado grandes condiciones para hacer reformas de manera inmediata y ajustar la legislación a lo que corresponde, y creo que esta no va a ser la excepción.

Haremos ese esfuerzo mañana para establecer un día de la forma más rápida posible.

Tiene la palabra el diputado Cruickshank Smith, don Eduardo. Luego voy a asignarle la palabra a don José María Villalta y a don Jonathan Prendas, los tres en ese orden.

Adelante, don Eduardo.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Vea, no nos ahoguemos en un vaso de agua, el señor presidente hace una exacta interpretación de lo establecido en el artículo 98 bis del Reglamento. Nosotros, yo que fui integrante de esa comisión debo aclarar que el espíritu con que se introdujo este artículo bis fue precisamente para que los informes de comisiones especiales, nombrados al efecto de una investigación, o sea, no la Comisión de Control y Gasto Público que es una comisión especial permanente, sino las permanentes…, las especiales nombradas para el efecto se tuviera la seguridad de que esos informes se fueran a ver porque en el pasado teníamos la historia de que esos informes quedaban durmiendo el sueño de los justos.

Distinto es, por supuesto, el trámite, los informes de la comisión especial permanente que se ve por la vía ordinaria establecida. De manera que lo que nos

indica el señor presidente es el espíritu de lo que quisimos los que estuvimos en la comisión.

Ahora, no nos ahoguemos en un vaso de agua, si de lo que se trata es de ver el informe sobre el hueco fiscal, mañana, como bien lo indicó el señor presidente, tenemos reunión de fracción y tengan la plena seguridad que vamos a fijar un plazo muy breve, corto, para que empecemos a discutir de inmediato ese informe.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

A usted las gracias, diputado Cruickshank.

Tiene la palabra por el orden el diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero hacer es llamarlo al orden y pedirle respeto para mi investidura, para mi fracción y para mi función como diputado. Usted está presidiendo este Plenario como si todavía fuera el jefe de fracción de su bancada y no ha asumido que usted es presidente de este Plenario y director del debate, y tiene que respetar los derechos de todas las fracciones.

Estamos en un debate, en el marco del artículo 107 del Reglamento, y usted hace un momento me negó el uso de la palabra, se brincó la lista, cosa que yo nunca he visto que pase aquí en este Plenario, para darles la palabra a otros diputados que seguían después de la lista. Eso es una arbitrariedad.

Igual que es una arbitrariedad negarme la posibilidad de apelar su resolución, porque usted ha hecho una interpretación. Algunos diputados consideran que su interpretación no es correcta.

Yo también, aunque no era miembro, participé en las reuniones en la Comisión del Reglamento y activamente en el debate, y voté afirmativamente la moción del artículo 96 bis y tengo otra interpretación sobre esa norma.

En las discusiones dijimos entre varios diputados que eso tendría que aplicarse por analogía también a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, porque aunque es una comisión permanente, su función es la misma, es investigadora, se rige por las mismas reglas, ¿o cuáles son las reglas que rigen los informes de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público?

Es el artículo 121, inciso 23), de la Constitución Política, el que rige ambos tipos de informes, es parte de la función de control político, y si aquí se interpreta que los informes de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público no tienen un plazo para discutirse estamos, sencillamente, bajándole el piso al trabajo de esa comisión.

Si son tan importantes unos como otros, no hay una base, un criterio lógico para interpretar que unas comisiones…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Me parece que es un Estado este de derecho y las normas tienen que ser claras como lo es la del 96 bis, si la intención de los legisladores hubiera querido ser distinta o se hubiera usado una técnica adecuada, se hubiera hecho referencia en el 96 bis a las comisiones de investigación y todas aquellas que tuvieran potestades investigadoras.
Ese no fue el caso de la redacción.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez.

Adelante, don Jonathan hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Queda claro, entonces, la literalidad que usted está dando, no la comparto, pero la respeto.

No la comparto porque en la comisión sí lo hablamos expresamente, los estuvimos ahí de que cobijara tanto a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público como aquellas que tuvieran carácter investigativo, porque siempre se habló que esos diez años, incluso, hay investigaciones aquí haciendo cola, había que resolverlo de alguna manera.

Me parece ideal, señor presidente, adelantar la conversación de mañana a hoy, porque me parece que necesitamos cerrar este capítulo y si a usted le parece hacer un receso, llamar a los jefes y hoy mismo sentar las bases el Partido Acción Ciudadana que es el partido de gobierno, acaban de venir a decir que ellos en el momento que sea, yo creo que ninguna otra fracción se estará oponiendo a hoy fijar el día
Me parece que es oportuno para transparencia ante la ciudadanía.

Y sí hago eco de las palabras de la compañera Nicolás, me sumo a la idea de hacer el proyecto de ley para enmendar la redacción para que quede literalmente que

ingreso y gasto está cubierto, lo digo porque viene la investigacion del ICE, viene la discusión del Ministerio de Agricultura, viene la discusión de Crucitas, viene la discusión de las plantas asfálticas, vienen muchas investigaciones que se están haciendo en Control y Ingreso, con muchísima seriedad de parte de los compañeros que estuvimos ahí en el primer año.

Y que todos espero queremos estar en el segundo año también para seguir dándole el análisis a este tipo de cosas y poder traer a este Plenario la forma de cerrar capítulos de mala administración o presuntas malas administraciones de la función pública.

Así que le hago la excitativa, señor presidente, con todo respeto, de cerrar el capítulo específicamente de asignar el día en este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Sé que usted tiene la mejor de las intenciones.

Yo he anunciado ya…, voy ahora a hacerlo por cuarta vez que mañana en jefes y jefas de fracción vamos a resolver un día, será el espacio propicio para hacerlo con el reposo que eso merece.

Hoy tenemos aquí control político, es muy poco el tiempo que tenemos los miércoles y pretendo que se aproveche de manera debida.

Voy a darle la palabra por el orden a las dos compañeras que están anotadas en el uso de la palabra, y ya no voy a asignar más para proceder con el capítulo de control político.

Diputada Vega Rodríguez, tiene usted la palabra.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente.

Nada más quiero dejar sentado en el acta y por aquello de cualquier eventual interpretación que el PAC y esta servidora como integrante de la Comisión de Ingreso y Gasto no tiene problema alguno en el día que se vaya a hacer el informe.

Quedamos sujetos a la voluntad del Pleno en ese sentido, entonces, que no hay ninguna falta de voluntad para ver el tema cuando se tenga que ver.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Montero Gómez.

Adelante.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Solamente quería hacerles la consulta, señor presidente, cómo se procedería además, con todos los informes que están pendientes de conocer y de analizar en el Plenario, entiendo que son casi setenta informes.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Efectivamente, señora diputada, ese es un problema que está planteado, hoy día están ubicados dentro del orden del día de forma tal que materialmente es imposible llegar a ellos y verlos.

Por eso es que se necesita del concurso de la inteligencia de todas las fracciones para poder resolver ese problema, es un problema que no está resuelto a partir de la existencia del reglamento y que tenemos que sacar adelante.

Esta Presidencia interpreta que hay una enorme actualidad e importancia en el informe sobre el hueco fiscal y esa es la razón por la cual voy a insistir para que se resuelva de la manera más rápida poder conocerlo.

Obviamente, hay otros asuntos que resultan de importancia para las distintas fracciones sobre los que tenemos que discutir para ver cómo los vamos conociendo en este Plenario.

Yo coincido con su preocupación y será una cuestión que tendremos que ver entre todos.

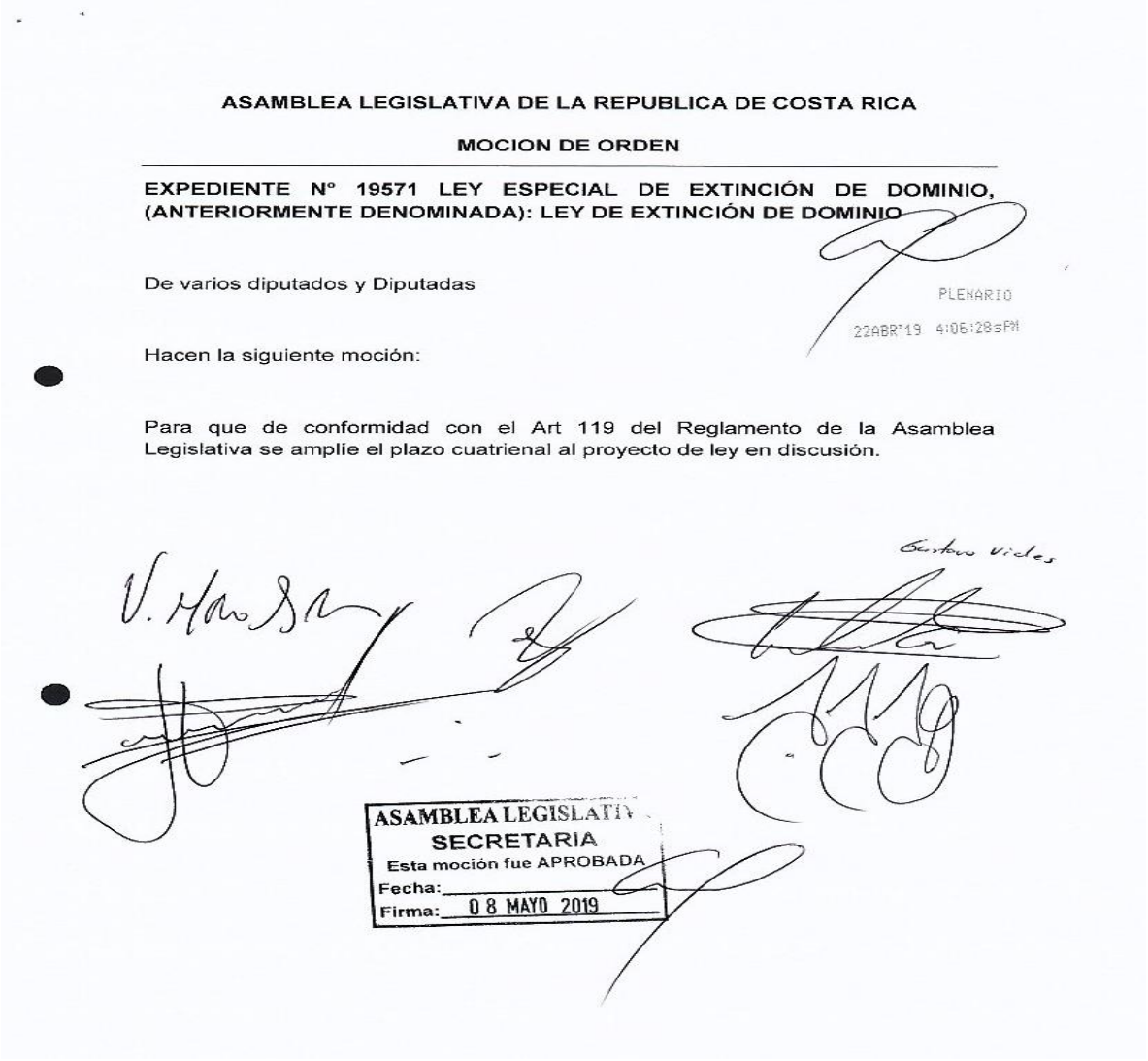
Inicia el espacio de control político.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL:

EXPEDIENTE N.º 19.571, LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Perdón, me informan que existe una moción de orden relativa al vencimiento de un plazo cuatrienal que por ende tiene prelación, y me voy a permitir leerla.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

EXPEDIENTE Nº 19571 LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

De varios diputados y Diputadas

PLENARIO
22ABR'19 4:06:28sPM

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el Art 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se amplíe el plazo cuatrienal al proyecto de ley en discusión.

Gustavo Viales

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 08 MAYO 2019

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cierren las puertas para proceder con la votación.

En relación con el expediente número 19.571, las y los diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción leída, se servirán hacerlo mediante el mecanismo electrónico dispuesto en cada una de sus curules.

Treinta y nueve votos a favor, cinco en contra. Aprobada la moción.

(Por problemas en el sistema de votación no se incluye el cuadro respectivo).

Quiero decir que por una deficiencia de carácter técnico en la pantalla, que tenemos al alcance todos, no apareció indicado el voto de los diputados Segreda y Avendaño, a pesar de que ambos votaron de manera afirmativa y están contabilizados dentro de los votos positivos, que ya hemos contabilizado.

Le hemos pedido al equipo técnico que procedan a hacer la revisión de las imágenes en pantalla, para el futuro.

Continuamos.

Abrir puertas.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político.

Inicia la fracción del Partido Integración Nacional, por cinco minutos, la diputada Volio Pacheco, doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Les puedo asegurar que el tema que voy a tocar es más complicado aún que la interpretación del 96 bis; o sea, el 96 bis es fácil comparado al tema de extinción de dominio, que les doy las gracias a los compañeros por el plazo que nos ampliaron, porque ha sido un proyecto que ha tenido muchísimos ruido, muchísimas interferencias, pero también muchos proyectos que hemos ido mejorando con el aporte de diferentes instancias.

Lo primero es saber qué es el concepto de extinción de dominio. Se trata de poder quitar el patrimonio que proviene de cualquier acto ilícito sin que haya o medie un proceso penal.

Cuando hablamos de narcotráfico o de crimen organizado, los narcotraficantes solo les tienen miedo a dos cosas: a la extradición, que en algún momento quiero traer el tema al Plenario y sensibilizar un poco la importancia o no de la extradición, porque tenemos casos de muchos colombianos que delinquen, están en la cárcel y

se casan precisamente para hacerse costarricenses y que no los puedan deportar. Pero ese es otro tema para el otro año, porque ya este año tenemos muchos temas un poco fuertes.

El otro tema al que le tienen mucho miedo es que le quiten sus propiedades, que le quiten su patrimonio y que le quiten su dinero. Por eso, si queremos combatir el narco ocupamos la extinción y ocupamos extradición.

Okey, se conformó una comisión especial dictaminadora de la Ley de Extinción de Dominio, el 27 de julio del 2018, cuyo presidente es don Gustavo Viales y cuyo secretario es don Pablo Heriberto Abarca. También el diputado Morales, Jorge Fonseca, Jonathan Prendas y el doctor Cruickshank.

El texto, aparte del que estamos trabajando ahora, ha habido seis textos y ha sido ampliamente consultado con diferentes organismos: la Corte, la universidad, Defensoría, la DIS, el ICD, Ministerio de Justicia, Defensa Pública, Cámara de Comercio, bancos y muchísimos juristas.

Al ver que todavía no lográbamos conciliar, hicimos mesas de trabajo, donde se incorporó la Corte, se incorporó el ICD, y se incorporó la Uccaep y el OIJ y luego pudimos llegar a un acuerdo.

¿Dónde estaba el problema? El problema se daba en que originalmente el texto decía solo para narcotráfico y crimen organizado, solo estas dos causales.

Pero se vio la necesidad de ampliarlo, había otra corriente que decía: no, digan nada más causa ilícita y déjenlo abierto.

Después de muchísimas negociaciones logramos ni dejarlo abierto, ni dejarlo solo a crimen organizado y narcotráfico, entonces, delitos todos que tengan que ver con los estupefacientes, legitimación de capitales, corrupción pública, peculado, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, contrabando, evasión fiscal, tráfico ilícito de armas, terrorismo en cualquier manifestación, secuestro extorsivo, proxenetismo, trata de personas, fabricación de producción de pornografía infantil, sicariato, sustracciones bancarias vía telemática, ciberdelincuencia, genocidio y cualquier conducta típica con que tenga que ver con el crimen organizado.

También toda actividad delictiva que está descrita en la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada.

Como ven, el proyecto todavía está en construcción, estamos, ya pasó el primer día de mociones, estamos con el segundo día de mociones.

Todavía hay tiempo de seguir construyendo, no hay que satanizarlo, aquí lo que hay que tener es la mente de que tenemos que hacer algo con ese crimen organizado, por ejemplo, que una persona es dueña de un tramo y en un mes tiene una casa de

un millón de dólares, que se pueda probar en un juzgado especial, que no es penal, cómo adquirió ese bien.

Es un proyecto que ahora está, es un proyecto garantista, es un proyecto que lleva un debido proceso, es un proyecto que cuya retrospectividad ya no es abierta como antes, son quince años y que tiene una prescripción de diez años.

Y que la carga de la prueba...

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En el tiempo del Partido Republicano Social Cristiano, el diputado Dragos Dolanescu Valenciano hasta por cinco minutos.

En el tiempo del Partido Frente Amplio, el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero recordar, señora presidenta, que tengo una moción de apelación presentada, que está, que ha sido entregada a la mesa de la Secretaría del Directorio.

Y, bueno, hoy quiero hablar también de otro tema de la mayor importancia. Hay en estos momentos en las afueras de Casa Presidencial varios representantes de trabajadores del sector de transporte público, modalidad taxi, concesionarios del Estado costarricense, que están protestando porque el Estado, el MOPT, el Gobierno sigue sin resolver la apremiante situación de miles de familias que enfrentan la competencia desleal de la empresa UBER.

Son concesionarios del Estado que tienen contratos firmados.

En esta Asamblea Legislativa he escuchado muchas veces discursos, no podemos hacer nada con el chorizo de APM, no podemos hacer nada con los chorizos de la ruta 27, porque hay que respetar la seguridad jurídica, ¿cierto o no?, hay que respetar los contratos que el Estado firma.

Pero resulta que a los únicos concesionarios que no se le respetan sus contratos es a los más pequeños, a los trabajadores del sector de taxis y ahí sí el discurso de la seguridad jurídica, del respeto a los contratos, se olvida.

Estos trabajadores, estos pequeños empresarios, enfrentan una situación crítica, en los últimos años sus ingresos se han reducido a menos de la mitad, tienen que

enfrentar una competencia desleal, desigual, ellos tienen que pagar seguros, dos veces revisión vehicular.

No hay una regulación adecuada de la actividad de UBER.

En este Plenario he escuchado defensas del empleo, del empleo informal, el empleo sin seguridad social, sin pagar cargas sociales, sin pagar impuestos, del empleo que genera UBER dicen.

Pero no hablan del desempleo que se les está generando a los trabajadores formales del Estado, que tienen concesiones otorgadas por el Estado costarricenses.

Como que unos empleos valen más que otros. Si los empleos los da una transnacional valen más que los empleos de los empresarios locales, ese discurso hipócrita es insostenible.

Esta Asamblea tiene una propuesta muy débil, insuficiente, que se está discutiendo en la Comisión de Asuntos Económicos, pero es claro lo que el Gobierno hace, no aplica la ley.

Lástima que los taxistas han estado mal asesorados y han estado divididos, porque si demandaran al Estado costarricense por el incumplimiento de sus contratos, por el incumplimiento de sus concesiones, esa demanda multimillonaria terminaría quebrando al Estado costarricense. Es urgente que este tema se regule con justicia.

He denunciado en este Plenario la precaridad laboral que se ha generado a partir de la muerte de un trabajador de Uber Eats, que no tenía cobertura de ningún seguro, y no lo quieren atender por riesgos de trabajo, a su familia no le quieren dar las prestaciones de riesgos del trabajo. Están desprotegidos.

Y a partir de esa denuncia, han llovido a mi despacho denuncias similares de otros trabajadores que sufrieron accidentes y que no les quieren reconocer la cobertura del seguro de riesgos del trabajo.

Esta situación es insostenible, porque lo que estamos generando es lo peor de los dos mundos, quebrando a los trabajadores formales, a los concesionarios de taxis, pero al mismo tiempo incentivando la informalidad laboral, sin seguros, sin riegos del trabajo, sin pagar impuestos. Es urgente que el Gobierno le ponga atención a este problema y escuche también a los trabajadores del sector formal de taxis.

¿Qué es?, ¿que no son costarricenses? ¿Qué es?, ¿que sus familias no comen? ¿Qué es?, ¿que aquí hay unos seres humanos que tienen más valor que otros? Si son concesionarios del Estado, el Estado tiene que escucharlos y darles una respuesta también.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha recibido a la mesa del Directorio una apelación presentada por el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, a la que ya me referí cuando don José María apeló de manera verbal, pero para que no quede al descubierto la fórmula que posteriormente presentó, quiero decir que mantengo mi criterio. (Ver anexo 1).

Este recurso es inadmisible en virtud de que esta Presidencia no ha emitido ninguna resolución, ni tampoco ha hecho una interpretación que pudiera resultar apelable. Estoy haciendo una aplicación literal del Reglamento de la Asamblea Legislativa, por lo cual la misma no procede.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Republicano Socialcristiano.

Don Dragos Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos, diputado Dolanescu.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Gracias, señor presidente.

Cedo mi tiempo al compañero José María Villalta Flórez-Estrada.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, por hasta cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Lástima que el señor presidente, don Carlos Ricardo Benavides, se retira, porque voy a hacer referencia a la negativa a admitir, a recibir la apelación que acabo de presentar.

Gracias, diputado Dolanescu Valenciano, por cederme su tiempo.

El problema con las arbitrariedades que se empiezan a cometer en este Plenario es que la legislatura apenas empieza. Hoy la sufre la fracción del Frente Amplio, el día de la mañana la sufrirán otras fracciones, y otros diputados y diputadas.

Podemos discutir si la interpretación que hacemos es correcta o no. Yo también participé en las reuniones de la Comisión de Reglamento y yo entendí otra cosa

totalmente diferente a la que entiende el señor presidente de la Asamblea Legislativa.

Pero precisamente el derecho de apelación de los diputados es para que cuando existe una diferencia de interpretación con la mesa, los diputados y diputadas, el pleno de esta Asamblea Legislativa…, porque yo quiero informarle a don Carlos Ricardo Benavides que aquí todos los diputados y diputadas somos iguales. Él no es un patrono de los diputados, no es un jefe de los diputados, es un coordinador de los debates, sigue con su mentalidad de capataz, de jefe de los diputados y no ha entendido que el puesto es diferente.

Precisamente cuando hay discrepancias, para eso es la apelación, para que sea el pleno el que decida y que el pleno diga cómo se debe interpretar la norma reglamentaria.

El señor presidente dice que no ha hecho una interpretación. Por supuesto que está interpretando el Reglamento, él considera que su interpretación es infalible, que es la única posible, pero precisamente para eso es la apelación, para dilucidar si el pleno, que es el que aprobó la reforma al Reglamento, considera que es correcta o no esa interpretación.

Es un precedente arbitrario, yo quiero dejar sentada mi protesta por la inadmisibilidad de la apelación. No voy a seguir en el juego de apelar que no me admiten la apelación, porque ya sabemos a dónde lleva eso, pero voy a ejercer mis derechos como diputado y voy a interponer las acciones legales correspondientes, porque no se justifica ese tipo de arbitrariedades.

El señor presidente, además, hace intervenciones constantes por el orden, contestándoles a los diputados, refiriéndose a los diputados cada vez que hace uso de la palabra, eso no se contabiliza.

Creo que si un diputado quiere participar en el debate y dar sus opiniones, y atacar una fracción y decir por qué esa fracción está equivocada, y si debió votar o no debió votar tal proyecto de ley, como acabamos de presenciar el día de hoy, ese presidente o presidenta de la Asamblea debe bajar de su curul, de bajar de la mesa y ocupar una curul para participar en el debate por el fondo de los temas.

Aquí, señoras y señores diputados, me parece que se han cometido varias arbitrariedades que hoy me afectan a mí en mis derechos como diputados, pero tengamos mucho cuidado porque el día de mañana esas arbitrariedades van a afectar a otras fracciones.

Por supuesto que vamos a discutir el informe del hueco fiscal, porque muchas fracciones estamos interesados. ¿Pero cuántos informes de la Comisión de Gasto Público hay haciendo fila, que la fracción de Gobierno no va a querer que se discutan?

¿Cuántos informes?, ¿y para qué todo ese trabajo de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, si permitimos que no haya un plazo también para conocer los informes de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, que, repito, es una comisión investigadora y se rige por las mismas normas de la Constitución Política, el artículo 121, inciso 23?

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, diputado Villalta.

A continuación, tiene la palabra el diputado Luis Fernando Chacón, por el orden, dos minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Sí, por el orden, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo quisiera, nada más para aclararle al diputado Villalta, que don Carlos Ricardo Benavides nunca fue un capataz de la fracción del Liberación Nacional y que nunca nos manejó con arbitrariedades.

Yo a usted lo respeto mucho, señor diputado, no solo respeto, sino que lo admiro también, pero me parece que debe guardar el respeto también para todos los señoras y señores diputados.

La fracción de Liberación Nacional es una fracción que se discute, porque somos diecisiete, no somos un diputado. Usted puede tomar decisiones muy fácil, diputado, porque usted solo es usted, pero en la fracción de Liberación Nacional somos diecisiete diputadas y diputados, y no tenemos capataz, tenemos jefe de fracción electo por votación y discutimos, señor diputado, nuestras decisiones, no nos las impone nadie.

No lo voy a permitir, porque usted durante la tarde hizo dos alusiones directas a la fracción de Liberación Nacional.

Que le quede claro, señor diputado, somos una fracción…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Luis Fernando Chacón, por favor, es por el orden.

Tiene a continuación la palabra la diputada Silvia Hernández, por quince minutos.

Don José María, luego de que doña Silvia se exponga, le damos por alusión.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora compañera diputada presidenta en ejercicio.

Voy a…, parte del control político que traigo hoy casualmente se relaciona con el tema que estamos tocando, pero me parece que voy a hacer primero eco de las palabras del diputado Chacón.

Ciertamente esa alusión que hace el compañero Villalta no es de recibo, no es de recibo porque hace una insinuación de arbitrariedad por parte del jefe anterior de la bancada de Liberación Nacional, hoy presidente de este Congreso, insinuando que aquí se maneja de forma arbitraria.

La fracción de Liberación Nacional no solamente discute, hace consenso y también hace votación. Parte de este ejercicio que hoy usted nos llama a modificar, a cambiar, esta no es la forma, diputado Villalta, porque ciertamente esta bancada está más que anuente y es parte de lo que llevaremos mañana a hacer una modificación a ese artículo si es necesario y lo expresamos de una vez.

Hay total anuencia a que los resultados de la Comisión de Ingreso y Gasto sean también interpretados como el 96 bis. Así que usted cuenta y esta Asamblea cuenta con ese apoyo.

Pero más allá de eso, en el caso concreto de este expediente que hace hoy la llamada de atención a la interpretación literal de ese artículo, hay un privilegio o hay una intención de privilegiar por parte de Liberación Nacional el conocimiento de ese expediente y en eso quiero ser muy enfática.

Tres miembros de esa comisión son parte de la bancada de Liberación Nacional, pero además la fracción entera está totalmente anuente a conocer la discusión de ese expediente y de cualquier otro que esté haciendo fila en términos de orden del Plenario para ser discutidos dentro de este Plenario.

Así que primero que…

Y lo otro es que casualmente, compañeras y compañeros diputados, relacionado con el mismo tema del faltante presupuestario, hemos dado revisión a la memoria anual 2018 que nos entregó la Contraloría General de la República a todos los diputados.

Y es que llama…, hoy quisiera volver a traer sobre la mesa, relacionado con este tema, que en la página 60 de la Memoria Anual 2018 de la Contraloría, la Contraloría

después de hacer la evaluación de la liquidación presupuestaria, le dice a la ciudadanía que el faltante, no solamente el faltante presupuestario que ya se conoce de novecientos mil millones y donde ya se había señalado que había un monto de alrededor de ciento ochenta y dos mil millones que se pagó, que se utilizó para amortización de la deuda de forma ilegal, porque no tuvo contenido presupuestario, resulta que la Contraloría nos dice en la memoria que no fue ese monto, fue cuatrocientos mil millones de colones.

Y voy a leer literalmente lo que dice la Memoria en la página 60: En relación con el título Servicio de la deuda pública se denominó…, se determinó lo siguiente (y (abro comillas): "en la partida de amortización, Títulos valores internos, no se reconocieron como gastos del periodo las cancelaciones realizadas entre el 25 de enero y el 4 de abril de 2018 de títulos valores de deuda interna de corto plazo, por un monto de doscientos dieciséis mil trescientos ochenta y siete millones, ni las cancelaciones efectuadas entre el 2 de julio y el 10 de setiembre de 2018 de títulos valores de deuda interna de largo plazo por la suma de ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco millones, para un total de cuatrocientos un mil sesenta y dos millones, los cuales fueron pagados en su oportunidad excediendo el monto presupuestario contenido en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario, número 9514, y sus modificaciones, disponible al momento de realizar cada pago.

En otras palabras, un cuarenta por ciento del faltante presupuestario, del hueco presupuestario se pagó de forma ilegal, sin contenido, sin aprobación de esta Asamblea Legislativa. No fueron ciento ochenta y dos mil.

Pero además lo peor de eso es que esto demuestra no solamente la ilegalidad, sino la forma continua por nueve meses en que se efectuó esta ilegalidad. Llamo esto a advertencia, llamo a esto, pongo sobre la mesa.

A pesar de las advertencias que hizo la Contraloría General de la República en su evaluación de la liquidación del presupuesto 2018, a pesar de las advertencias que hizo la anterior presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, la exdiputada Paulina Ramírez de forma reitera, y que consta en las memorias, no solamente para señalar que el monto duplicó, sino que además dónde está la institucionalidad pública, dónde está el respeto a esa institucionalidad. No es un mero trámite, no es un mero trámite pasar a la Asamblea Legislativa.

Hay un ejercicio de control entre los poderes del Estado que constituye un principio democrático, por favor. Pero además, constituye un principio de transparencia para la ciudadanía.

De manera tal que por supuesto que hay un interés de la bancada de Liberación Nacional para conocer el resultado del expediente de esa comisión y empezar a tener estas discusiones realmente por el fondo y por el contenido.

Pero hoy hago esta llamada de atención porque esto no se puede repetir más. La Asamblea Legislativa cumple un rol más allá de la importancia, la transparencia de balances entre poderes, de pesos y contrapesos. Y esta Memoria Anual, que los invito a revisar, compañeras y compañeros, hoy demuestra que el pago sin contenido presupuestario, entiéndase de forma ilegal, supera los cuatrocientos mil millones de colones.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, diputada Hernández.

Yo quiero aclarar que estamos en control político, por lo que toda la palabra que se pida por el orden tiene que ser hasta el final. Se le concedió a don Luis Fernando Chacón pensando que era por el orden.

Diputado Villalta, una vez que los compañeros terminen el control político, le concedo la palabra por el orden.

A continuación, tiene la palabra don Luis Ramón Carranza, del Partido Acción Ciudadana, por diez minutos…, cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Señora presidenta en ejercicio. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Antes de hablarles sobre el tema regional, a mí me preocupa cuando se insiste sobre el tema del famoso hueco fiscal, porque en ese clima que se presenta al pueblo de Costa Rica, pareciera que alguien se hubiera robado cuatrocientos mil millones de colones, cien mil, doscientos mil millones. Y hay que decirle al pueblo que eso no es cierto.

Lo que llama hueco fiscal es que el Gobierno tiene que pagar, como aquel buen pagador le corresponde pagar, y si deudas las tiene que pagar.

El error que sí, que se da y que se discute para los costarricenses es que eso tiene que venir a la Asamblea Legislativa para ser…, para aprobarlo, y eso es lo que se ha estado hablando.

No es que el expresidente, el ministro de Hacienda, el tesorero se robó una plata, no. Porque si aquí queremos traer temas donde sí hay plata de los costarricenses, es que traigamos el tema de los Panamá Papers, los Papeles de Panamá, que discutamos el caso Yanber, porque ahí sí estamos resguardando los recursos de todas y todos los costarricenses. Pero curiosamente de esos temas aquí muchos y muchas no quieren hablar.

Hablemos de plata que se les ha perdido a los costarricenses, porque se ha evadido el pago de tributos llevándose la plata para otros países. ¿No les interesa hablar de eso?

El Partido Acción Ciudadana siempre ha dicho y está dispuesto a hablar de este hueco fiscal, hablar de todas las investigaciones. Hemos dado los votos para que se hagan las investigaciones.

Pero yo creo que si queremos hablar con transparencia… Creo de setenta casos, cerca de setenta casos están pendientes ahí que no se quieren discutir, que no se quieren ver, y se quieren presentar cuatrocientos mil millones como si aquí el expresidente, la exministra o exministro de Hacienda, el extesorero, se hubieran robado una plata; cosa que no es cierto.

Insisto, y efectivamente, tiene que venir a esta Asamblea Legislativa para ser aprobado, pero igual tenía que pagarse. Aquí nadie se ha robado nada y eso para todos y para todas las costarricenses tiene que quedar claro.

Quería en estos dos minutos también, en un tema regional, se ha estado criticando a esta Administración diciendo que no hay interés en el tema de la carretera Florencia-Naranjo, diciendo que el presidente no tiene interés, que el ministro no tiene interés, e incluso yo firmé en la Comisión de Alajuela una moción para investigar este caso.

Pero igual cuando hablamos de investigar, y me gustó mucho cómo el ministro de Obras Públicas, don Rodolfo Méndez, dice: Costa Rica tiene que darse cuenta qué ha pasado ahí. Fueron trescientos millones de dólares que no se invirtieron en el Gobierno de Luis Guillermo Solís, y los sancarleños que tenemos memoria sí sabremos recordar cuando allá por el 2006, 2007, en el Gobierno del doctor Óscar Arias Sánchez, la exministra Karla González habló de crear y construir este proyecto en cuatro vías, cuando el expresidente Arias dejó botados a los sancarleños y rompió el convenio con Taiwán y quedamos a expensas.

Se habló de un proyecto de cuatro vías cuando el diseño estaba para dos vías.

Yo quiero decir que fueron culpables ellos, pero tendrán que venir a dar explicaciones a los costarricenses Karla González, y todos los ministros que estuvieron a lo largo del Gobierno Arias, Chinchilla, el mismo Luis Guillermo, porque no se vale que ahora se pretenda decir que es este Gobierno el culpable.

Este Gobierno ha sentado responsabilidad y ha dicho: no más botar los recursos, no más enterrar la plata. Y vamos con seriedad en un proyecto que sí hemos esperado tiene que hacer bien y eso el tramo central.

Así es que vamos a seguir trabajando en bien de la región Huetar Norte del cantón de San Carlos, pero con seriedad.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Carranza.

A continuación, tiene la diputada Paola Vega, por cinco minutos, la palabra.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio.

Yo este año voy a aprovechar el espacio de control político y varios espacios para ver si esta Asamblea de una vez por todas avanza en el tema ambiental que nos quedó debiendo tanto en la primera legislatura, y porque no es un tema de capricho, ni antojo, sino que finalmente tenemos aquí como Parlamento que discutir lo mismo que todos los parlamentos del mundo están discutiendo, pero con mayor razón aquellos parlamentos de países extremamente vulnerables al cambio climático, como somos nosotros.

Ayer les hablaba de la importancia de la descarbonización como una forma de traer inversión, infraestructura, transporte y economía climáticamente inteligente. Ahora bien, a las múltiples reiteraciones que hemos hecho sobre el aumento de la temperatura global y el cambio climático, se une un espeluznante informe que lanza la Organización de Naciones Unidas la semana pasada, que es el informe global del estado del ambiente, donde dicen claramente que el veinticinco por ciento de los animales y las plantas del planeta están en peligro de extinguirse en los próximos años. El veinticinco por ciento de los animales, de las plantas, de la vegetación, del recurso natural del planeta está a punto de extinguirse en los próximos años.

Cuando trasladan los resultados a biomasa, a calidad de suelo y demás, es catastrófico, tanto así que Baumann, que es la directora del informe, dice: hemos documentado una disminución realmente sin precedentes en la biodiversidad y en la naturaleza y esto es completamente diferente a todo lo que hemos visto en la historia humana en términos de tasa de disminución y magnitud de la amenaza.

Un informe hecho por mil quinientos científicos durante tres años que arroja resultados gravísimos del planeta y que, sumado al tema del cambio climático, nos hace tener que poner los pies en la tierra y legislar sobre materia ambiental.

Pero bien, si el tema ambiental no es suficiente, quiero que traslademos este tema a números del producto interno bruto y es importante. La Contraloría General de la

República, que se esfuerza por hacer un trabajo importantísimo y que muchas veces esta Asamblea no toma en cuenta de la manera correcta, señaló haciendo un estudio de escenarios de cómo los eventos hidrometereológicos dañarían a Costa Rica de mantenerse todas las condiciones actuales, señala que para el 2025 —que es en muy poquitos años, es en seis años— para el 2025 en un escenario muy conservador los costos de atención de desastres por cambio climático y pérdida de conservación de suelos y demás, estarían entre un cero coma seis y un uno por ciento del PIB, y en el escenario extremo de continuar elevándose los riesgos, hablaríamos de que Costa Rica tendría que invertir un uno coma seis y hasta un dos punto cincuenta del PIB.

Entonces, hablemos de reactivación económica. Aquí estamos deseando que el país pueda a crecer a tasas de crecimiento de un cuatro, de un cinco por ciento, y digamos que las alcanzamos, que esta Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo hacen todos los esfuerzos por lograr mover la economía y que crezca en tasas del cinco o cuatro por ciento, pero si no atendemos el tema ambiental y el tema climático, de nada nos sirve alcanzar esas tasas de crecimiento de la economía de un cinco por ciento, porque estamos hablando de que podríamos estar invirtiendo un dos punto cinco del PIB en atención de desastres del cambio climático.

Entonces, no es un tema menor, no es un tema nada más ambiental, es un tema de economía y un tema que espero yo que en la próxima Comisión de Hacendarios, quienes vayan a integrarla, por favor, valoren este tema en todos los presupuestos públicos, con especial atención a aquellas zonas costeras o rurales que son hoy las más afectadas y las vulnerables a este tema.

Lo dije ayer, esta Asamblea no se puede quedar con discusiones de tan corto plazo, tenemos una responsabilidad única de pensar a largo plazo a ver si queda un poquito de país para las próximas generaciones. Y lo dice muy claro la OCDE en un informe que yo decía ayer, mencionaba ayer, que se anda Invirtiendo en el clima, invirtiendo en desarrollo.

Prevenir daños climáticos se traduce en ganancias económicas adicionales. ¿Por qué?, porque el cambio climático es un riesgo sistémico para todo crecimiento. Urge a todos los países a poner en marcha políticas de reforma estructural que estimulen tanto la productividad de la actividad económica, pero baja en emisiones y resiliente al cambio climático.

Entonces, pecaré de necia, pero en cada intervención que pueda tener en este Parlamento, traeré a colación estos temas, porque es urgente que de aquí en adelante toda ley que aprobemos tenga el tema de la vulnerabilidad climática y el tema ambiental totalmente incorporado, porque ya hoy no hablamos de sostenibilidad, hablamos de supervivencia humana.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada Vega.

A continuación, tiene la palabra el diputado Pedro Muñoz, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Señora presidente, quisiera hablar por el orden antes de mi intervención, quisiera hablar por el orden.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Muñoz, le recuerdo que estamos en control político.

Al finalizar el control político le doy la palabra por el orden con mucho gusto.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Yo considero que tengo derecho a hablar por el orden, incluso, dentro del control político, señora presidenta en ejercicio.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Su derecho no se le está mermando para el orden porque así es el sistema.

Después de que se termina el control político como le vamos a dar la palabra al diputado Villalta igual procederemos con usted, diputado Muñoz por ahora, por favor, hacer uso de sus cinco minutos de control político.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Apelo su resolución, señora presidente en ejercicio, no estoy de acuerdo con esa interpretación que usted está haciendo, tengo el derecho de hablar por el orden, incluso, en este momento.

No voy a hablar mis cinco minutos de control político a menos de que se me permita hablar por el orden.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Vamos a dar un receso de cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias.

Presidenta a. í Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Se reanuda la sesión.

Es importante hacer la aclaración que cuando se está en control político no da lugar las interrupciones por el orden.

Cuando don Luis Fernando Chacón me la pide, yo pensé que realmente se iba a referir a algo por el orden y de hecho lo interrumpí, él no terminó, porque teníamos que seguir con el control político.

Cuando el diputado Villalta pide la palabra, le indico que, una vez terminado el control político, él puede hacer uso de la palabra para manifestarse por el orden, igual que al diputado Pedro Muñoz.

Ya hemos acordado que una vez que se termine el control político, por respeto a los compañeros que faltan en su intervención, seguirá don José María y don Pedro Muñoz por el orden.

Y le doy la palabra a don Pedro Muñoz para su control político por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy bien.

Voy a usar mi tiempo de fondo. Voy a hablar treinta segundos, lo que quería decir por el orden.

Señora presidente, tenemos consideración de que usted está comenzando a ejercer.

En realidad, nos parece una violación flagrante a los derechos de los diputados que usted no conceda la palabra por el orden en el momento que se solicita, con todo respeto.

Ayer el diputado Víctor Morales dijo que le gustaría que habláramos en la construcción de una agenda. Lástima que no está aquí.

Diputado Morales, lo que pasa es que ustedes, en esa construcción de la agenda, ustedes no escuchan y no aceptan otros puntos que los puntos del Gobierno, y mejor dicho de la fracción de Gobierno.

Quiero insistir en el tema de energía. Aquí tengo una hoja sacada de Aresep de abril, donde están los precios de energía residencial cero punto veinticinco por kilowatt; comercio y servicios cero punto veintiuno; industrial cero punto veintiuno y cero punto veinte…, siete. Estos números son radicalmente distintos a los presentados por el Partido Acción Ciudadana ayer.

Aquí tengo una publicación del 2018 de La Nación que lee: Inversión se aleja de Costa Rica para no pagar la energía más cara del itsmo. No es un mito, señores del Partido Acción Ciudadana, no es un mito que Costa Rica tenga la energía más cara del itsmo.

Dijo la diputada Vega que la generación distribuida no es una solución, no es energía firme en un momento de cambio climático. Quiero referir al Partido Acción Ciudadana a este estudio del BID, que se llama Estudio red Costa Rica: análisis de opciones para manejar una mayor incorporación de energías renovables variables, de 28 febrero de 2017, donde se concluye que se necesita la energía solar y la energía eólica, que esa es la recomendación de este estudio.

Finalmente, en relación con el tema de generación distribuida, a la que tanto se opone la fracción de Gobierno del Partido Acción Ciudadana, quiero contarle al país y quiero contarle a ustedes que el presidente de la República, el 4 de octubre del 2018, le envió a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana el oficio DP-P-05-2018, que está firmado por el presidente de la República.

Ahí el presidente de la República nos dice a nosotros, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, y le dice por ende al país lo siguiente: por lo que compete a la generación distribuida, el Ministerio de Ambiente y Energía ha asumido el compromiso de tener para fines de este año —es decir al año 2018, cosa que no ha sucedido— un borrador de un nuevo reglamento con participación de sectores interesados que permita avanzar sustancialmente en esta área.

No ha habido ningún avance al respecto.

Quiero decirle a la fracción de Gobierno que el presidente de la República empeñó su palabra por escrito en este oficio, aquí lo tengo, donde se compromete a avanzar sustancialmente en la generación distribuida.

Por lo que las palabras, y cito textualmente, la generación distribuida no es la solución, no es energía firme en un momento de cambio climático, palabras que expresó la fracción del Partido Acción Ciudadana, no son de recibo, puesto que ignoran la palabra empeñada por el presidente de la República, puesto porque ignoran los criterios técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Con este tipo de diálogo de sordos, a nosotros lo único que nos compete es cada vez tomar medidas más duras y más agresivas. Por eso, yo ya he anunciado aquí que voy a votar en contra de los eurobonos. Y si no me han creído, revisen qué fue

lo que pasó en la Comisión de Económicos y por eso no existe dictamen de eurobonos al día de hoy.

Y así me van a seguir viendo opuesto, hasta que haya una verdadera apertura.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Muñoz.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Erwen Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para seguir en el mismo orden de mi compañero Pedro Muñoz, y lo digo con toda honestidad, compañeros del PAC, específicamente a la compañera Paola Vega.

No tiene la agrupación del PAC la verdad absoluta de las cosas. No tiene tampoco la visión absoluta de las cosas, esta hay que construirla.

Y, entonces, no se pueden imponer las diferentes visiones y lo digo con toda honestidad y lo digo con todo respeto, dice la diputada Paola Venga en su expresión del día de ayer, que la Comisión de Ambiente no avanzó porque Erwen Masís no sesionó.

Y, entonces, está pidiendo el resultado de esta Comisión.

Quiero decirle señora Paola Vega que debería de revisar los datos, porque superamos a derechos humanos, seguridad y narcotráfico, asuntos municipales, turismo, juventud, niñez y adolescencia y relaciones internacionales.

Pero independientemente de la cantidad de sesiones, que para mí eso no es importante, quiero recordarle que vimos temas trascendentales, por ejemplo, con una moción de José María pudimos identificar que habían tomas de agua para el consumo humano que estaban contaminando a más de cuatro mil personas.

Es decir, usted no puede comparar, señora Paola Vega, un proyecto de ley contra la vida humana, está haciendo algo equivocado y a ese tema le dedicamos cinco o seis sesiones y están los compañeros de Ambiente que no me dejan mentir.

¿Y por qué lo hicimos? Porque es mejor proteger la vida humana que estar inventando otro tipo de proyectos.

Y específicamente sobre el tema de energía, tengo que decirle, cómo podemos continuar si ni siquiera estaban convocados los proyectos.

Efectivamente, Pedro Muñoz tiene la razón, no estaban convocados los proyectos de generación distribuida, esos proyectos son absolutamente indispensables para que el país pueda caminar.

¿Por qué descarbonización lo hemos criticado? Porque nos parece que no está completo, que es falso, o que está a medias.

¿Y por qué digo esto? Bueno, porque usted no puede avanzar diciendo que va a descarbonizar el país cuando hoy, ni siquiera a la mitad del período de este año, se ha consumido más combustible fósil, por parte del ICE, que todo lo que se consumió el año pasado.

Es decir, estos temas hay que construirlos, pero sin establecer mi visión, sino que hay que hacerlo genérico, porque la visión de todos es la que construye.

Pero le tomo la palabra, justamente ayer, qué dicha que llegó la diputada Paola, para que me termine de escuchar, justamente ayer presenté, bueno no presenté, estoy recogiendo firmas de esta moción para que conformemos una comisión especial y empecemos a hablar de los temas de energía.

Y, por supuesto que me llama la atención que usted nos dice que esto hay que verlo sin matices ideológicos, por supuesto que hay que verlo sin matices ideológicos, pero entonces, ¿por qué usted de entrada dice que hay que eliminar la producción del sector privado?, si eso no tiene un matiz ideológico, no sé qué cosa lo tenga.

Entonces, lo que propongamos tiene que ser coherente con lo que hacemos, porque si no el discurso no sirve, es falso, queda a medias, queda a medio camino, no se entiende por parte de la población.

Esta moción propone la creación de una comisión especial, ojalá que todos lo puedan valorar a conciencia, para ver el tema de energía y para que el país pueda planificar en materia de energía y para que podamos ver si, efectivamente, hay que derogar una ley o hay que construir más bien otra ley o para que nos fijemos a ver por qué la energía si cuesta más barata en Panamá, posiblemente porque están utilizando gas natural.

¿Y sabe qué vamos a terminar haciendo nosotros? Comprando la energía de Panamá que sí la producen los privados, porque nos va a salir más barato que la que estamos produciendo nosotros en el país.

Hay que tener cuidado con lo que estamos haciendo, y si queremos tomarnos las cosas en serio, tenemos que ir ordenamos en el camino de la planificación, pero también hay que respetar las diferentes visiones de cada uno de nosotros.

Porque, definitivamente, nadie aquí tiene la verdad absoluta de un tema en particular.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, don Erwen.

Diputada Vega, una vez terminado el control político le doy su tiempo para referirse a lo manifestado por el diputado Erwen Masís, de acuerdo con lo que hablamos ahora con los jefes de fracción.

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Partido Restauración Nacional, la diputada Mileidy Alvarado, por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, diferentes medios que se encuentran presentes en esta tarde.

El día de ayer me reuní con el señor Renato Alvarado, ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y representantes de Conarroz, con el fin de discutir temas de interés para el sector productor del país, como lo son la problemática en el uso del agua, la necesidad de un financiamiento efectivo para los productores con endeudamiento, y sobre la necesidad de emitir una amnistía para que puedan utilizar los costos.

El fenómeno del Niño está afectando fuertemente Guanacaste y otros sectores del país.

La sequía afecta la producción arrocera, también afecta muchos cultivos, el sector ganadero y se nos han dado muchísimos, muchísimos incendios.

Ocupamos urgentemente de pueda proveer del agua para pasar esta sequía.

Recordemos que nuestros agricultores son los que proveen el alimento en nuestras mesas y con tanta dificultad para tener financiamiento y las afectaciones nacionales están desapareciendo.

Tenemos que cuidar a nuestros productores. El señor ministro me ha informado que se está trabajando con la amnistía, agradezco por escuchar la necesidad del sector productor que he venido denunciando anteriormente en el control político.

Este 15 de mayo en honor a la celebración del Día del Agricultor Costarricense mi despacho está organizando una feria para los agricultores, razón por la cual extiendo a todos mis compañeros y a todos los que nos escuchan por los diferentes medios la cordial invitación para contribuir y participar en esta misma.

También estoy trabajando un proyecto de ley a favor de los productores el cual estaré presentando.

Muchas gracias.

Le cedo el resto de mi tiempo a mi compañero Eduardo Cruickshank.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada Mileidy.

En el uso de la palabra el diputado Cruickshank.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Compañeros y compañeras diputadas.

Ayer se celebró el Día Nacional del Calypso, establecido en la Ley 9612, y por supuesto que por las circunstancias de los temas que veíamos ayer no pudimos hacer mención a esta celebración que fue…, que es muy importante para la provincia de Limón. Y también la figura del calypso, el señor Walter Ferguson Bayfield cumplió adicionalmente cien años de edad.

El señor presidente de la República se trasladó a la ciudad de Cahuita y a esta celebración, lo cual por supuesto que le felicito por haber asistido a la provincia de Limón a esta celebración.

Pero me preocupa que las dos últimas ocasiones en que el señor presidente de la República ha ido a Limón ha sido con ocasión de celebraciones: la anterior vez fue a celebrar con APM, y esta vez el asunto del calypso.

Yo quisiera instar al señor presidente para que la próxima vez que llegue a Limón sea a anunciarles a los limonenses que hay fuentes de trabajo y oportunidades para ellos.

Gracias, señora presidenta.

¿Ah?, ¿todavía tengo tiempo?

Sí, porque hoy me mandan un video donde aparecen seiscientos limonenses bajo la lluvia en frente de la Caja Costarricense de Seguro Social por una ayuda que ofreció una compañía extranjera, ciento cincuenta mil colones. Y la verdad es que da vergüenza ver las condiciones en que mis hermanos…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señor Cruickshank.

A continuación tiene la palabra el diputado Melvin Núñez por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Quiero regalarle un minuto primeramente a la diputada Mileidy Alvarado que tiene que anunciarnos la fecha y el lugar de la feria.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, compañero.

Solamente para terminar, este 15 de mayo tendremos la conmemoración o la celebración del Día del Agricultor. Será acá en el bulevar, en la Asamblea Legislativa, por lo cual extiendo la invitación a todos los sectores y a todo nuestro país.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra el diputado Melvin Núñez.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer un análisis del año anterior con algunas inconsistencias por parte de quienes dirigían en ese momento. Yo muchas veces pedí que ojalá fueran imparciales, cosa que no se dio, y digo esto porque a unos sí y a otros no.

Hoy no estoy de acuerdo con que por el orden se le quite a una persona hablar, no estoy de acuerdo con que se salte la lista en el orden que va. Pero voy a rogar algo que rogué el año pasado y lo ruego hoy: por favor, tratemos de ser imparciales y tengamos más diálogo sobre las cosas.

Hoy puede ser Flórez-Estrada, puede ser Peña Flores, puede ser cualquiera, pero mañana puede ser cualquiera de nosotros y creo que eso debe subsanarse bien, y eso lo pueden hablar en jefes de fracción también.

Entre algunas cosas que recibí el año pasado, también discriminación y muchas de las cosas que yo creo que hoy ya están superadas, pero que sí sería bueno ponerlas sobre la mesa, para que no vuelvan a suceder porque sería impresionante que se repita una vez más ese tipo de arbitrariedades.

Como segunda cosa que quiero hablar hoy en este control político, y es sobre la Municipalidad de Garabito con faltas graves en una reestructuración que hicieron para ahorrar recursos y hoy más bien están gastando mucho más.

Sobre…, y quiero denunciar, sobre un acoso laboral que están viviendo los garabiteños dentro de la Municipalidad, donde la Procuraduría de la Ética aún no se pronuncia. Me parece nefasto que hoy tengamos acoso laboral en una municipalidad que tras de eso también está acosando a la gente de zona marítimo-terrestre.

Ayer recibí una copia de un desalojo de demolición por invasión a zona marítimo-terrestre, ayer a las diez a.m. notificaron. Es decir…, y se lo dije al señor Gourzong, y a la Comisión Especial de Costas y Fronteras, tenemos que tomar cartas en este asunto, no puede ser que tengamos una moratoria vigente y no se respete.

Paola Vega, qué bueno que tocaste el tema de zona marítimo-terrestre, porque siguen acosando a la gente que no tiene seguridad jurídica, los siguen hostigando, siguen maltratando a esa gente más pobre, y eso hay que pararlo, eso no puede ser así.

Se están saltando lo que ya se acordó aquí y se acordó por tres años para que no tuviera que ver con nada de política, pero aquí hay cosas que son inconsistentes a veces en este país.

Como venderle humo a un electorado diciendo que algo existe cuando no, diciendo que sencillamente estamos nosotros amparados a una cobija que no existe.

Y digo esto porque Restauración Nacional ha hecho las cosas bien, ha trabajado duro, pero hoy ya estamos viendo lo que mucha gente pregunta: si esto es cierto, si no es cierto, si existe o no existe.

Déjenme decirles algo, este Plenario también se ha presentado para confusión muchas veces al mencionar partidos que no existen, al mencionar cosas inexistentes y eso también tiene que pararse aquí. Hasta Protocolo se equivocó el 1° de mayo con eso y yo quiero que ojalá eso ya se pare en este Plenario.

Pero vuelvo a la Municipalidad de Garabito con el poquito tiempo que me queda. Creo que hay que prestarle cuidado a muchas municipalidades, porque ahora sí todos quieren trabajar y quieren ganarse al pueblo, pero a algunos más bien los están hostigando, con tal de tener la gente pobre en su mano para las siguientes votaciones y eso no se vale y mil veces no se vale, señora presidente.

Que viva la perla y que brille.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Diputado Villalta, muchas gracias por su comprensión de permitir que termináramos el control político, igual que la diputada Vega.

Por el orden, dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Pues yo entiendo, nada más quería que no quedara el precedente de que cuando un diputado alude a otro, no se le da la palabra inmediatamente para que pueda contestar a la alusión.

En este caso, quiero referirme a la intervención del señor diputado Chacón Monge, gracias, que hizo referencia hace un momento a mi intervención. Y quiero aclararle que efectivamente mi intención no era ofender a los diputados y diputadas de la fracción de Liberación Nacional.

Yo sé que ustedes a lo interno tienen intensas divisiones, discusiones, perdón, intensas discusiones, posiciones propias, discrepancias internas y coincidencias que las discuten a lo interno y que son diputados y diputadas con su criterio propio.

Mi referencia, mi mención tenía que ver con el estilo de conducción que ha llevado aquí el señor presidente de esta Asamblea y que sigo cuestionando, y creo que es equivocado. Pero ciertamente mi afirmación podría interpretarse como que yo estaba haciendo una referencia equivocada a la fracción de Liberación Nacional y por eso hago la aclaración y les pido disculpas. No era esa la intención.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Villalta.

Diputada Vega, gracias por la comprensión de que terminara el tiempo de control político.

Tiene la palabra, por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio.

Al diputado Masís primero pedirle que no ponga en mis palabras cosas que yo no dije y que no venga a mentir, porque en ningún momento dijo esta diputada que había que eliminar la generación privada de energía. Dije que había que reformar la Ley 7200 para redireccionar la inversión privada de energía, para evitar que pasen los negocios que hoy están pasando y que nos tienen estrangulados.

Que dicho sea de paso, es lo que algunos vivillos por ahí quieren hacer con generación distribuida que el interés no es ni la energía renovable, ni el bienestar del país, sino cerrar varios negocios que se tienen por ahí.

Yo espero, y de verdad espero que aquí ningún diputado represente grandes empresas que tienen interés en la generación distribuida o algo por el estilo, y espero que aprobemos el proyecto del diputado Villalta de no poder trabajar en otras cuestiones mientras somos diputados cuanto antes, para evitar que además de la carga ideológica, haya carga de intereses privados en las discusiones energéticas, eso por ahí.

Entonces aclarar a la ciudadanía que en ningún momento hablé de quitar la producción privada, sino todo lo contrario, redireccionarla ahí donde es eficiente, o sea geotermia, o sea energía eólica, o sea otras cosas.

Y una disculpa, porque ayer dije que la Comisión de Ambiente había sido la más improductiva del año y no, ciertamente no es así. Fue la más improductiva de la década, según un informe de Semanario Universidad con datos fehacientes, porque el único control político que se hizo y que usted pregona lo pidió el diputado Villalta, no fue usted.

Fue el diputado Villalta que se interesó por que hubiera control político, y los únicos dos proyectos que votamos fue a regañadientes porque la Presidencia ni siquiera quería votar un proyecto de ley.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada Vega.

Se da un receso por siete minutos.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el documento aportado por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 2).

Al ser las diecisiete horas con cero minutos y veintisiete segundos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

APELACIÓN

PLENARIO
8MAY'19 3:13:39sPM

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

Señor presidente, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento, apelo su resolución. que interpreta el Artículo 96bis del Reglamento en el sentido de que los informes de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público no se rigen por esta norma.

José Villalta.

MOCION
IMPROCEDENTE

08 MAYO 2019

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-117-19
8 de mayo de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio OF-0308-RG-2019, del 29 de abril de 2019, suscrito por Roberto Jiménez Gómez, Regulador General, quien remite el Informe de Labores 2018 de la Junta Directiva de Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, aprobado en sesión N.° 07-20-2019, celebrada el 23 de abril de 2019.	Departamento de Archivo
2	Oficio DP-P-047, del 1° de mayo de 2019, suscrito por Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, quien remite el Informe de Labores de la Administración, período 2018-2019 (Informes digitales en el Portal Legislativo).	Portal Legislativo, Departamento de Archivo y expedientes 19.584 y 18.629
3	Comunicado N.° 2688-E11-2019, del 23 de abril de 2019, del Tribunal Supremo del Elecciones, en el cual se remite la Declaratoria de resultados del plebiscito celebrado para la elección de la cabecera del cantón Río Cuarto, provincia de Alajuela.	Departamento de Archivo Expediente 19.632
4	Oficio DH-315-2019, del 25 de abril de 2019, suscrito por Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, quien informa sobre su salida del país con motivo de una invitación de la Embajada de la República Federal de Alemania para participar de un taller en la Ciudad de Bogotá, en al marco de la Red de Mujeres entre América Latina, El Caribe y Alemania, del 29 de abril al 1° de mayo de 2019.	Departamento de Archivo
5	Oficio DP-113-2019, del 6 de mayo de 2019, suscrito por Felly Fallas, directora de Despacho del Presidente de la República, quien remite respuesta a la moción de orden aprobada por la Asamblea Legislativa, en Sesión Ordinaria N.° 057, del 11 de abril de 2019, en relación con la declaratoria de emergencia nacional por los efectos de la sequía.	Departamento de Archivo
6	Memoria Anual 2018, de la Contraloría General de la República, ISSN:1659-2905	Comisión de Ingreso y Gasto Públicos

7	Correo electrónico del 2 de mayo de 2019, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: INFORME N° DFOE-EC-IF-00024-2018 SOBRE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BANCO DE COSTA RICA, del Área de Fiscalización de Servicios Económicos, del 2 de mayo de 2019; DFOE-SAF-IF-00003-2019, INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, del Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República, del 2 de mayo de 2019; INFORME DFOE-SAF-IF-00002-2019 DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SOBRE EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, del Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República, del 2 de mayo de 2019, y DFOE-SOC-IF-00004-2019, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA CONFIABILIDAD DE LAS CIFRAS REPORTADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SOBRE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018, ATINENTES AL SECTOR SALUD, NUTRICIÓN Y DEPORTE, del Área de Fiscalización de Servicios Sociales, del 2 de mayo de 2019.	Comisión de Ingreso y Gasto Públicos
8	Oficio PRE-CRBJ-001-2019, del 8 de mayo de 2019, suscrito por Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente del Directorio Legislativo, quien remite copia de la resolución judicial 2019-03006 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, promulgada en la acción de inconstitucionalidad tramitada en el expediente judicial 18-007819-007-CO.	Departamento Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.